

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO

ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

INFORME DE EJECUCION DE LA AUDIENCIA

SOR SOL CRISTINA REDONDO ÁVILA

RECTORA

FEBRERO 20 DE 2025

Objetivo de la audiencia

Dar a conocer el informe de la gestión institucional realizada durante el año 2024 a la ciudadanía en general para fortalecer el sentido público, recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado, Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública, contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión, servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Lugar, fecha y modalidad de realización

La audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024, se desarrolló de manera presencial, el jueves 20 de febrero de 2024 en el aula múltiple de la Sede Central de la Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar. La audiencia se desarrolló de las 7:00 am. hasta las 11:30 am.

Responsable

La audiencia estuvo a cargo de la Hermana Rectora Sor Sol Cristina Redondo Ávila, y el equipo de trabajo conformado por un docente representante de cada área de gestión: directiva, académica, comunitaria, y administrativa y financiera.

Definiciones

Áreas de gestión: corresponde a las formas de gestión que se deben desarrollar a nivel institucional con el objetivo de alcanzar sus objetivos, articular los procesos internos y consolidar el PEI. La gestión institucional se desarrolla en cuatro áreas: directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera (MEN, 2008).

Audiencia pública: Para el Ministerio de Educación Nacional es un mecanismo y/o una instancia de participación. Con fundamento en la Ley 489 de 1998, se trata de un proceso que permite dar a conocer la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, y establece algunos parámetros para que los ciudadanos expresen su opinión frente a la ejecución de los recursos públicos.

Gestión académica: es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional (MEN, 2008).

Gestión administrativa y financiera: da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable (MEN, 2008).

Gestión de la comunidad: se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a

grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos (MEN, 2008).

Gestión directiva: se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno (MEN, 2008).

Participación ciudadana: Según la Defensoría del Pueblo, la participación ciudadana es el mecanismo que tienen las personas para hacer llegar la voz y propuestas a todos los niveles de gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades.

Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad (MEN, 2007).

Marco Normativo

- Constitución Política de 1991, artículos 2, 103 y 270, mediante los cuales se reconoce como un fin del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

- Leyes 136 de 1994, 115 de 1994, 489 de 1998, 617 de 2000, 715 de 2001, 1474 y 1450 de 2011, y el decreto 4791 de 2008, se establece la obligatoriedad por parte de todas las entidades y organismos de la administración pública de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Resolución No. 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República prescribe los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes de la nación
- Circular conjunta No.002 del 7 de abril de 2010, de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010, relacionada con las orientaciones sobre el uso de los recursos de gratuidad.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Divulgación del evento

La divulgación del evento se hizo a través de los medios institucionales de la siguiente manera, como se muestra en las figuras 1 - 8.

Figura 1. Divulgación del evento - página web del colegio

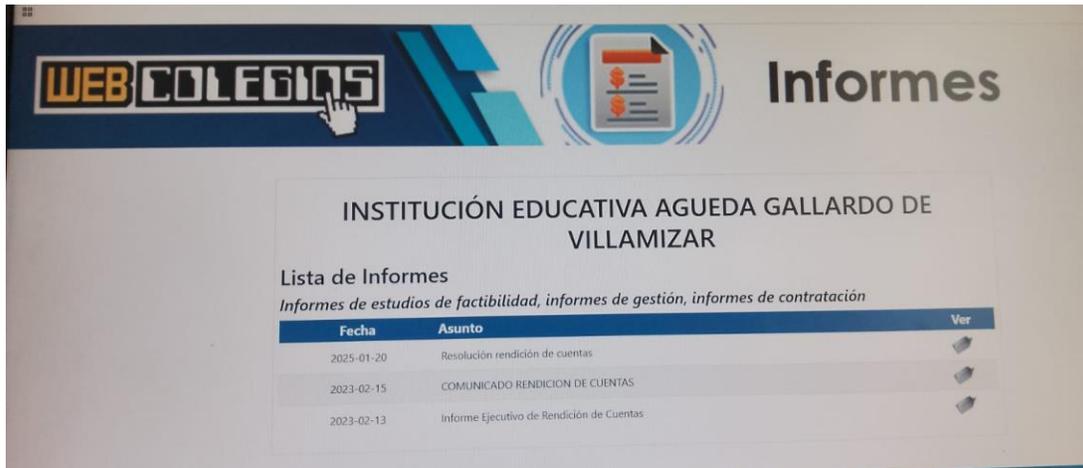


Figura 2. Divulgación del evento – publicación 24 horas en Facebook e Instagram



Figura 3. Divulgación del evento – Publicación permanente en Facebook e Instagram



FIGURA 4. Divulgación del evento – grupos de WhatsApp con padres de familia



FIGURA 7. Divulgación del evento - Cartelera a la entrada del colegio



FIGURA 8. Divulgación del evento – Publicación del informe



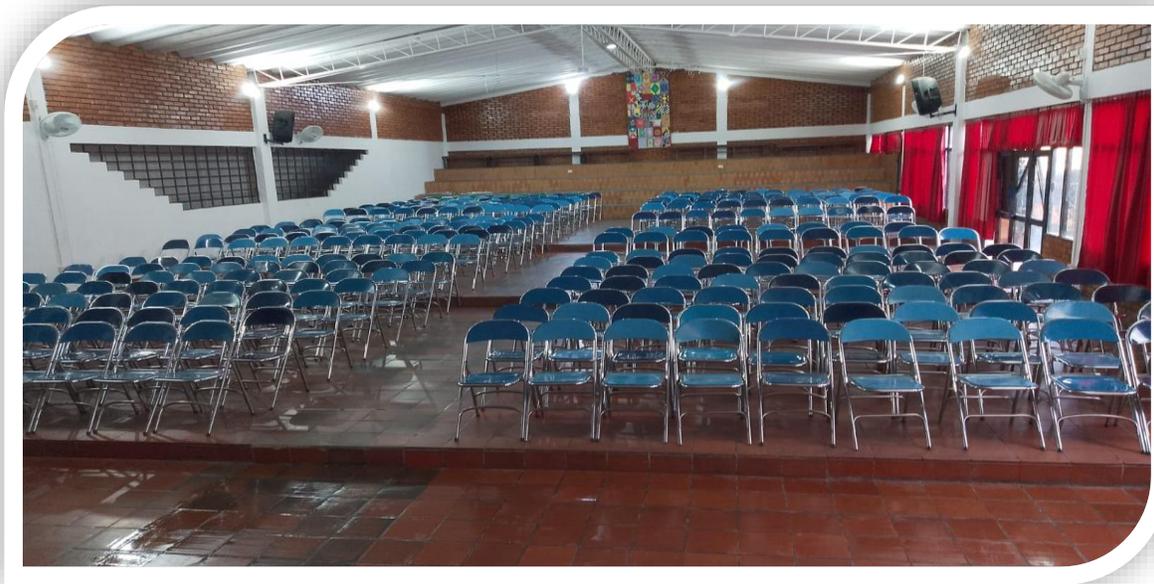
Organización y logística para el desarrollo de la Audiencia Pública

La rendición de cuentas Vigencia 2024, tuvo una primera reunión del equipo de trabajo, para la organización el día 25 de noviembre de 2024 según consta en el Acta del comité. En la primera semana de desarrollo institucional se cumplió con la etapa de socialización a docentes, y en la semana del 20 y 21 de enero durante el proceso de inducción se hizo la sensibilización con los estudiantes. En las siguientes semanas durante las convivencias escolares por grupo con los Padres de Familias se cumplió el proceso de sensibilización y convocatoria a participar de la audiencia pública. Durante estas semanas se reunió el equipo de trabajo para diseñar la estrategia, definir las tareas y responsabilidades.

Capacidad instalada para recibir a los asistentes

La Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2024 se desarrolló de manera presencial, en el aula múltiple de la Sede Central; este auditorio cuenta con una capacidad instalada para 430 personas. Se convocó a todos los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, asimismo a los representantes y mediadores de todos los grados de básica primaria y secundaria, y media técnica. Los padres de familia representantes y suplentes de todos los grados que ofrece la institución también participaron en el evento, también se invitó a través de tarjetas personales a miembros del sector educativo y las autoridades municipales como consta en la **figura 9**.

Figura 9: organización e instalación del auditorio para el desarrollo de audiencia pública 2025



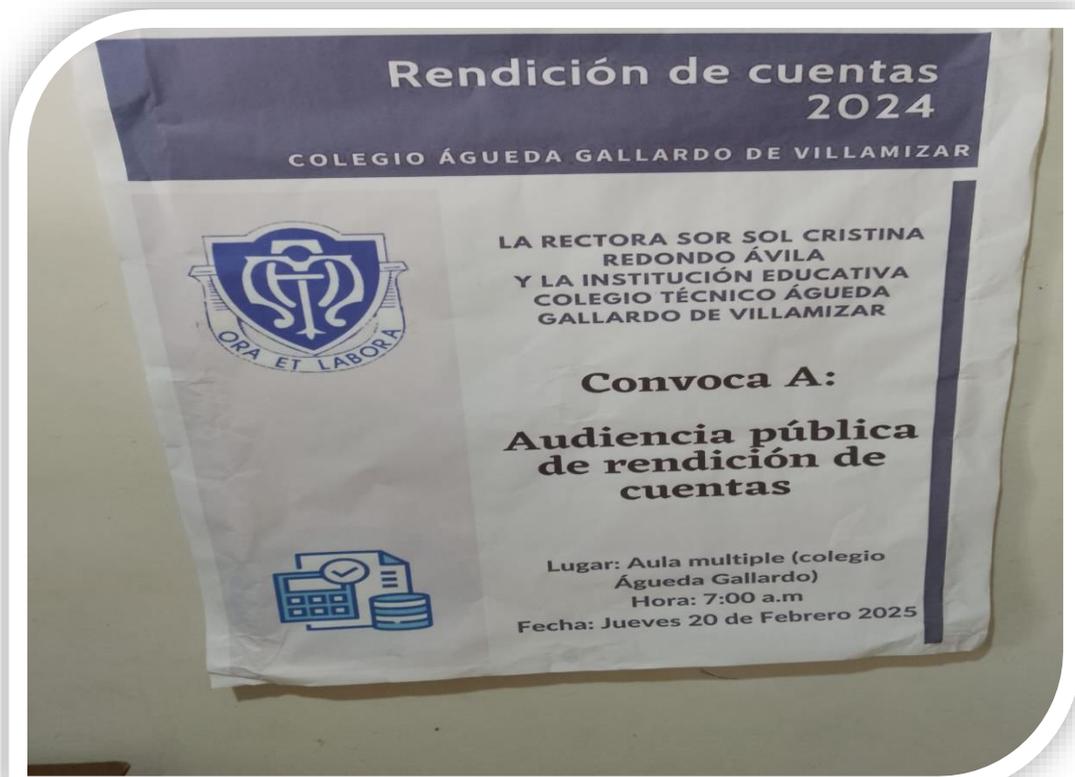
Diálogo y comunicación

La Rectora de la IE Sor Sol Cristina Redondo, publicó en cartelera visible a la entrada de la institución la Resolución de la Audiencia, como se evidencia en la figura 10

Figura 10: grupo de logística para el buen desarrollo de la audiencia pública 2025



Figura 11 publicación de la resolución de la audiencia en cartelera visible



La Institución también creó una cuenta de correo electrónico exclusiva para la Rendición de cuentas, el evento se difundió a través de redes sociales como Facebook e Instagram, y plataforma institucional. Durante el desarrollo de la audiencia se informó a los asistentes sobre la existencia de formatos en físico para dudas, preguntas y/o comentarios, y el envío de las respuestas a través de correo electrónico.

Desarrollo de la Audiencia

Siendo las 7:00 A M, se dio Inicio a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar del municipio de Pamplona, vigencia 2024, impartiendo al auditorio y asistentes al evento las orientaciones generales a tener en cuenta durante el desarrollo de la actividad.

La Rectora de la Institución Sor Sol Cristina Redondo Ávila, presentó un saludo especial de parte de la institución a la mesa principal, miembros del Consejo Directivo, Consejo Académico, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general y se continuó con la oración dirigida por Sor Diana Moreno, coordinadora de la Pastoral Educativa e inmediatamente con sentido patrio se entonó el Himno Nacional.

Seguidamente la Rectora, hizo la instalación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2024, recordando la importancia de este evento para crecer en la participación de la comunidad en todos los procesos de gestión que se realizan en la misma.

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

Siguiendo el orden de día, se inició el informe de gestión cediendo la palabra al licenciado Álvaro Javier Jaimes, docente del programa Proyectarte, de la Caja de Compensación familiar COMFANORTE, quien por motivos laborales no puede permanecer toda la jornada. El licenciado en educación física, exalumno de la institución expuso los contenidos del convenio “Aprovechamiento del tiempo libre” que se ejecutó en la Sede “El Escorial”, y el acompañamiento en los eventos deportivos y culturales de la sede Águeda Gallardo.

Luego continuó Sor Sol Cristina Redondo Ávila, presentando el informe de la Ejecución presupuestal, presentando la relación de ingresos y egresos, los procesos contractuales, y los rubros en que se invirtieron los recursos de la vigencia y haciendo énfasis en que los recursos de gratuidad fueron menores en el año 2024 versus el año 2023; se apoyó en evidencias fotográficas para la explicación de los mantenimientos realizados a la infraestructura durante la vigencia 2024, resaltando el cambio de techo del gimnasio a través del convenio con el grupo AMH, quienes utilizan el espacio de la sede Escorial de Niñas, la cual está inactiva y su presencia allá asegura el cuidado y la protección de la misma. Este informe fue considerado como claro y preciso en sus contenidos.

A continuación, se dio paso a los representantes de cada gestión para dar el informe teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ¿Qué se logró?
- ¿Cómo se logró?

- ¿Qué impacto alcanzó?
- ¿Qué se gastó o se invirtió?
- ¿Cómo se gastó?
- ¿A cuánta población benefició?

Los encargados de presentar la información al auditorio fueron:

- Gestión Directiva: Docente Nazly Parada.
- Gestión Académica: Docente Zayda Constanza Sánchez.
- Gestión Comunitaria: Docente Cindy Yuliana Boada.
- Gestión Administrativa y Financiera: Coordinador Jesús David Gelvez.

(Ver diapositivas que hacen parte integral de esta acta)

La asociación de padres de familia de la Institución se hizo presente en la actividad, por intermedio de las señoras Mayerly Navarro, presidenta de la Asociación de Padres de Familia, presentaron el informe del trabajo realizado y la ejecución del presupuesto del año 2024.

ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN

Se invitó a los Padres de Familia a participar con la evaluación del evento a través de unos formatos. De la misma forma a formular preguntas, inquietudes y comentarios sobre la información impartida en el evento. A los estudiantes y representantes asistentes, igualmente realizaron proceso de evaluación y se recibieron preguntas que fueron resueltas por parte de la Sra Rectora.

Por último, la Rectora de la Institución Sor Sol Cristina Redondo, agradece la asistencia, colaboración y apoyo recibido en este evento por la totalidad de la Comunidad Educativa. A las 11:30 A.M., se da por terminada la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2024.

En las figuras 9, 10, 11 y 12 se evidencian fotografías del desarrollo del evento, estos registros están publicados en la página Facebook de la IE.

FIGURA 12. Evidencia fotográfica del evento



FIGURA 13. Evidencia fotográfica del evento



FIGURA 14. *Evidencia fotográfica del evento*



FIGURA 15. *Evidencia fotográfica del evento*

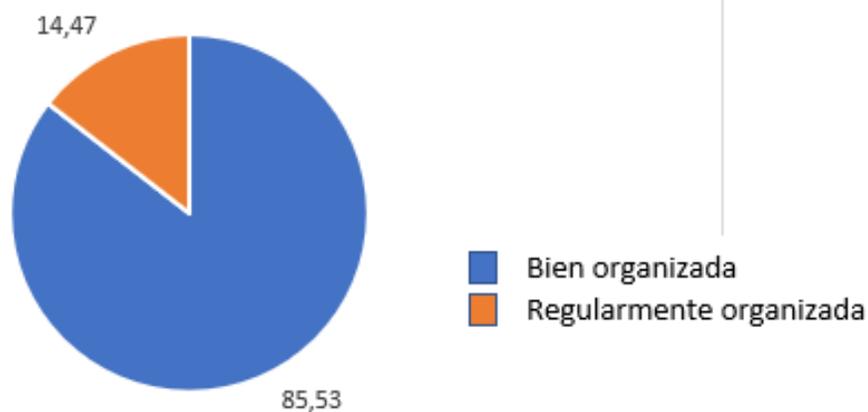


Encuesta de Evaluación de Audiencia Rendición de Cuentas

Al finalizar la audiencia pública de rendición de cuentas, se distribuyeron los formatos de Encuesta para la Evaluación de la Audiencia para que los asistentes pudieran registrar su opinión sobre la jornada y realizaran la evaluación del evento. Los resultados obtenidos una vez finalizó la audiencia pública de rendición de cuentas muestran que 76 personas registraron su evaluación de la jornada. A continuación, se presentan los resultados:

Frente a la pregunta: ¿Considera usted que la audiencia pública se desarrolló de manera adecuada? El 85,53% de las personas encuestadas opinó que la reunión fue llevada a cabo de manera bien organizada y efectiva. Por otra parte, el 14,47% de los encuestados indicó que la reunión se desarrolló de forma regularmente organizada, mientras que ninguno de los asistentes consideró que fue mal organizada.

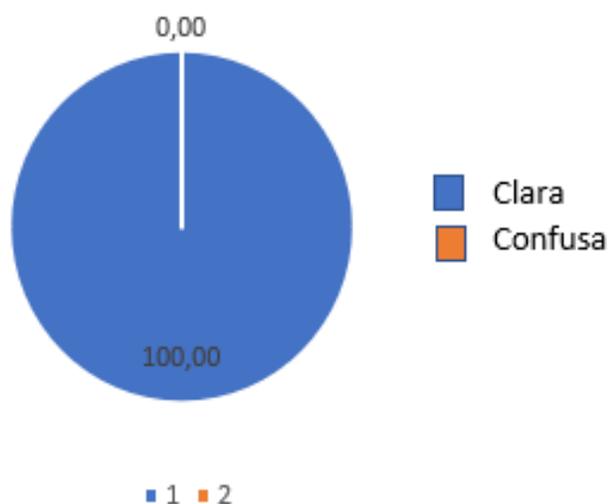
Pregunta 1. Desarrollo de la audiencia



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

Con relación a la pregunta sobre la claridad de la explicación inicial acerca del procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública, el 100% de los encuestados consideró que fue clara, y ninguno la percibió como confusa.

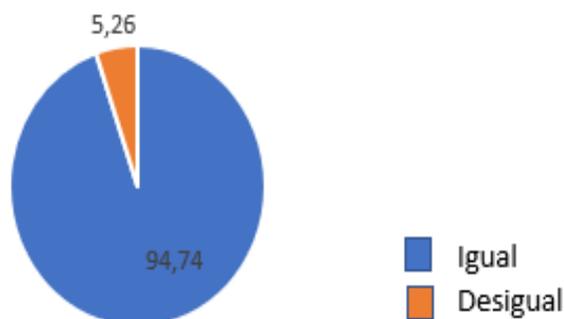
Pregunta 2. Explicación inicial sobre el procedimiento de la audiencia



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

En relación a la pregunta sobre la equidad en la oportunidad de los asistentes para expresar sus opiniones durante la audiencia pública, el 94,74% de los encuestados indicó que fue igual, mientras que el 5,26% señaló que fue desigual.

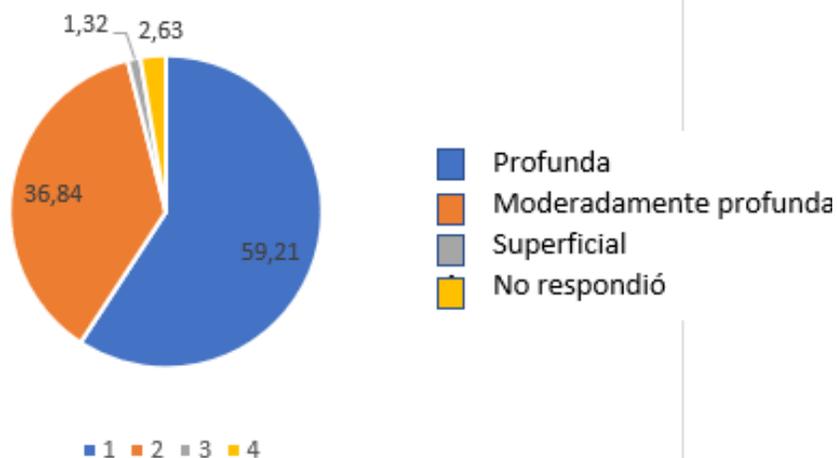
Pregunta 3. Oportunidad para opinar durante la audiencia



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

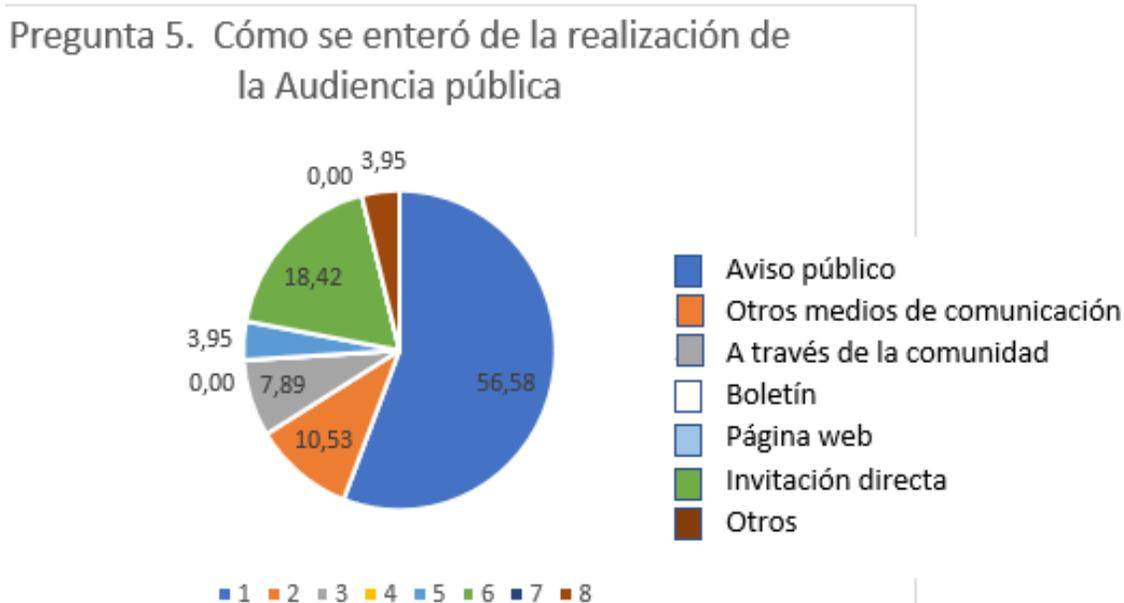
En relación con la pregunta sobre el nivel de discusión del tema durante la audiencia pública, las respuestas se distribuyeron de la siguiente manera: el 59.21% de la población consideró que la discusión fue amplia y suficiente, el 36.84% respondió que fue moderadamente amplia, el 1,32% indicó que fue superficial, y el 2,63 no respondió

4. Profundidad de discusión del tema de la audiencia



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

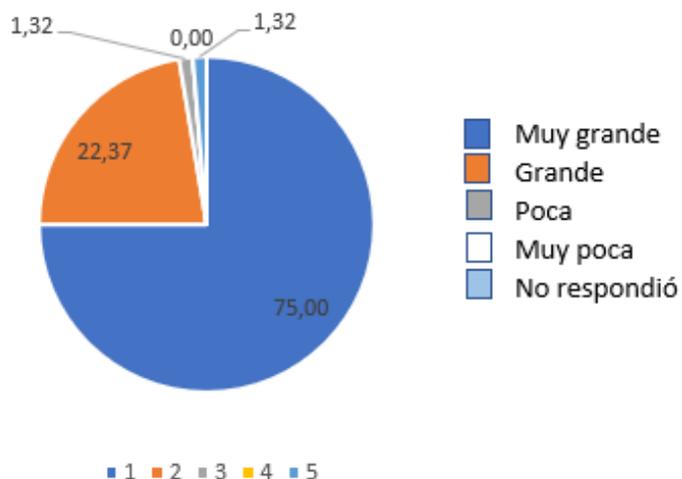
Sobre la pregunta ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?, los encuestados proporcionaron las siguientes respuestas: el 56,58% mencionó haberse enterado por aviso público, el 10,53% indicó haberlo hecho a través de otros medios de comunicación, el 7,89% manifestó haberse enterado a través de la comunidad, el 0% indicó que se enteró por boletín, el 3,95% dijo haberse enterado a través de la página web, y el 18,42% afirmó haber recibido una invitación directa y otros con 3,95%.



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

En relación con la pregunta sobre la utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de los miembros de la comunidad educativa, los resultados muestran que el 75,00% de los participantes consideraron que es muy importante, el 22,37% respondió que la importancia es grande, el 1,32% respondió que es poco importante, y otro 1,32% no respondió esta pregunta.

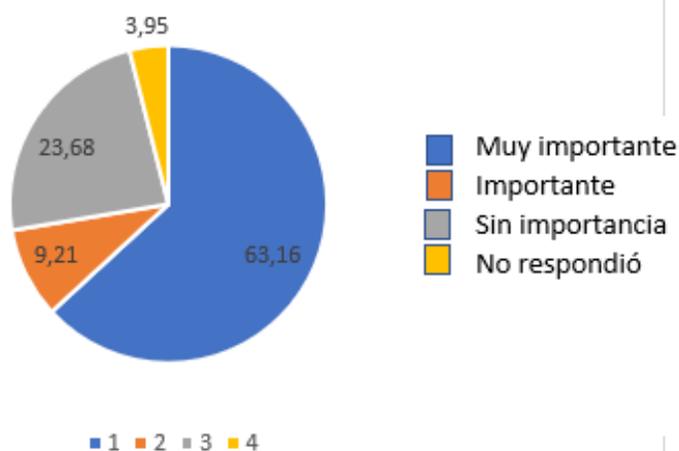
Pregunta 6. Utilidad de la audiencia



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

Sobre la pregunta relacionada con el impacto de haber participado en el evento de rendición de cuentas en el control y apoyo a la gestión pública, los resultados revelan que el 63,16% de los participantes lo consideraron como muy importante, el 9,21% lo percibió como importante, el 23,68% lo señaló como sin importancia, y el 3,95% no respondió.

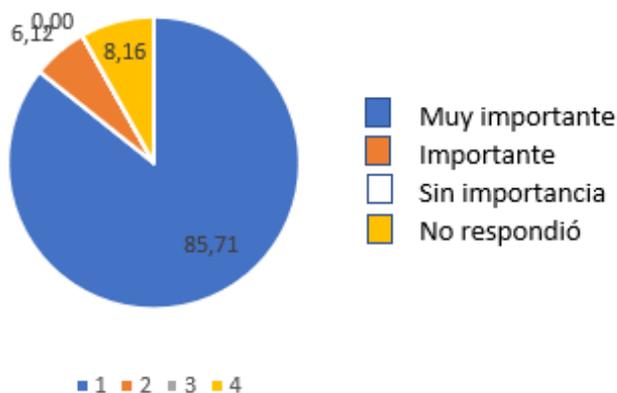
Pregunta 7. Cómo considera su participación en el control y apoyo a la gestión pública



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

En relación a la pregunta sobre la continuidad de eventos públicos de rendición de cuentas en la institución educativa para dialogar con la ciudadanía, el 85.71% de la población respondió afirmativamente, mientras que el 6.12% se mostró en desacuerdo. El 8,16% no respondió a esta pregunta

Pregunta 8. Continuación de las audiencias públicas en la IE



Fuente: Encuesta realizada en el Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, Rendición de cuentas vigencia 2024.

Conclusiones

La agenda propuesta para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas vigencia 2024, de la IE Águeda Gallardo de Villamizar del municipio de Pamplona, se cumplió totalmente en términos y condiciones, se cumplió la normatividad legal vigente que regula y orienta el desarrollo de la Rendición de cuentas.

Del mismo modo se cumplió el objetivo de la Audiencia sobre dar a conocer el informe de la gestión institucional realizada durante el año 2024 a la ciudadanía en general, garantizando los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

El análisis de los formatos de evaluación mejorar se sugiere por parte de los asistentes, presentar mayores evidencias fotográficas, procurar mayor silencio por parte de los estudiantes, verificar la asistencia total de los estudiantes invitados, buscar la estrategia para que asistan más padres de familia, que haya mayor participación de los asistentes, que se hagan unas pausas activas. El archivo de los formatos de evaluación reposa en la secretaria de la institución educativa.

El equipo de trabajo de rendición de cuentas de la IE conformado por los directivos y un docente líder de cada gestión fue operante y se reunió periódicamente durante el año 2024, según consta en las actas, donde se evaluó continuamente el proceso. El seguimiento a cada área de gestión se hizo durante el año escolar, y principalmente en las semanas de desarrollo institucional, los informes contables se publicaron trimestralmente en cartelera visible de la IE. El trabajo realizado durante el año 2024 permitió un mayor seguimiento y apropiación de las actividades de cada área de gestión, cuyas acciones se encaminan hacia el mejoramiento institucional. Así mismo en el año 2025, se adelantaron las acciones pertinentes para cumplir con los distintos momentos de preparación de la rendición de cuentas y la organización del evento de audiencia pública.

Anexos

Anexo 1. Resolución Rendición de Cuentas

Anexo 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR"
Resolución de Aprobación N 005289 del 25 de octubre de 2019



RESOLUCION No.2 (enero 7 de 2025)

Por medio de la cual se fijan la fecha, hora, lugar, duración, mecanismos de participación y veedores para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar, correspondiente entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

La Rectora de la Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar, en ejercicio de las Funciones que le asigna la ley 715 de 2.001, el Decreto 4791 de 2.008 emitido por el M.E.N. y la circular 040 de 2.012 emitida por la S.E.D. y,

CONSIDERANDO

Que en el Numeral 4 del Artículo No. 19 del Decreto 4791 de 2.008, manifiesta respecto a la **Rendición de Cuentas y su Publicidad**, en donde el Representante Legal deberá hacer un informe de Gestión y Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos, a toda la comunidad Educativa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Institución Educativa correspondiente entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, así:

Metodología y Mecanismos: Mediante Resolución interna se convoca a la Comunidad Educativa para realizar la Audiencia Pública de acuerdo a las siguientes fases:

1. **Alistamiento Institucional:** La Rectoría y Pagaduría se encargarán de preparar la Información de forma clara, sencilla y concisa para el óptimo entendimiento de todos los convocados.
2. **Identificación de Interlocutores:** La Entidad conformará una base de datos con los miembros del Consejo Directivo, Consejo Académico, Personero de la Institución Estudiantes, Docentes, Administrativos y Junta Directiva de Asociación de Padres de Familia,
3. **Convocatoria, Divulgación y Capacitación:** Mediante invitaciones personalizadas a cada miembro, pagina web
4. **Organización Logística:** Para la organización de la Audiencia Pública:

Lugar: Aula Múltiple

Fecha: miércoles 20 de febrero de 2025

Hora de Inicio: A partir de las 7:00 a.m.

Duración: Será de dos horas (2) como máximo, contadas a partir de la hora de inicio.

Carrera 9ª Calle 9ª Barrio Salesiano Pamplona Norte de Santander

salesianasampblona@gmail.com

"90 AÑOS EDUCANDO CON ESTILO SALESIANO"



5. **Convocatoria:** La convocatoria se hará a la comunidad educativa a partir de la publicación de la presente Resolución.

1. **Oración**
2. **Himno de República de Colombia**
3. **Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente del 01 de enero al 12 de diciembre de 2024.**
4. **Informe de Gestión. De la ejecución de Ingresos y Egresos por Sor Sol Cristina Redondo Ávila.**
5. **Clausura de la Audiencia Pública**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pamplona, a los 7 días del mes de enero de 2025,

Hna. Sol Cristina Redondo Ávila
Rectora